



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO (TEMPORADA DE BAÑOS) Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.**

En Villasana de Mena, a diecisiete de junio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Ignacio Hornillos Luis, los/as siguientes integrantes del Tribunal que se constituye para calificar la prueba de la fase de oposición y los méritos de la fase de concurso aportados en plazo por los aspirantes de la convocatoria para la contratación de dos socorristas para las piscinas municipales, como personal laboral fijo discontinuo (temporada de baños):

Presidente: José Ignacio Hornillos Luis.  
Secretaria: M<sup>a</sup> Reina López Gómez.  
Vocales: M<sup>a</sup> José Ibarrola Colino.  
Iratxe Etxebarrena Agirre.

El Presidente declara abierto el acto y se acuerda realizar la única **prueba teórico- práctica de la fase de oposición**, orientada a comprobar los conocimientos profesionales, destrezas y habilidades de los aspirantes sobre materias específicas del puesto de trabajo, consistente en un test compuesto por treinta preguntas y dos supuestos teórico- prácticos.

Acude a la prueba el siguiente aspirante:

1. ADRIÁN ÁLVAREZ RUIZ.

Realizada la corrección de la prueba escrita el aspirante obtiene la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	TEST	SUPUESTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ADRIÁN ÁLVAREZ RUIZ	20,50	6,50	<b>27,00</b>

Puesto que el aspirante consigue obtener la puntuación mínima necesaria para superar la fase de oposición (veinte puntos), se procede a la **valoración de los méritos** aportados, obteniéndose la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
ADRIÁN ÁLVAREZ RUIZ	0,20	0,00	<b>0,20</b>

Por tanto, sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, el **resultado final** es el siguiente:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
ADRIÁN ÁLVAREZ RUIZ	27,00	0,20	<b>27,20</b>

En consecuencia, teniendo en cuenta que las puntuaciones obtenidas por el aspirante cumplen con los requisitos establecidos en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal propone a la



Sra. Alcaldesa la contratación de **Adrián Álvarez Ruiz**, como personal laboral fijo discontinuo para el puesto de socorrista de las piscinas municipales.

Asimismo, se comunica la imposibilidad de haberse creado una bolsa de empleo.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, cuando son las diez horas cuarenta minutos, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte el Acta, que suscriben los/as miembros del Tribunal, de cuanto yo, la Secretaria, doy fe.

